



DECRETO Nº 0916/24

San Martín de los Andes, 2 4 MAY 2024

## **VISTO:**

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, es necesario contar con el servicio de mano de obra de pintado y delimitación en Bici senda Callejón Bello, segunda etapa.

Que, el Sr. PEREZ SILVIO, dispone equipos y herramientas aptas para las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

## **POR ELLO:**

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. PEREZ SILVIO CUIT Nº 20-24017636-0 para realizar trabajos de pintado y delimitación de la bici senda ubicada en Callejón de Bello en una 1º ETAPA de 2000 mts. Se pintarán 500 mts. de la Bici senda, desde el puente del Callejón de Bello hasta Rotonda del Callejón Gin Gins y Callejón de Bello, segunda etapa, por un monto total de \$850.000(pesos ochocientos cincuenta mil), desde el 13 al 23 de mayo de 2024, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHIVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:**Regístrese, Comuníquese y Archívese. fp

Sr. Matías D. Fernández Consoli Secretario de conomía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes Téc. Hector Durán Secretario de Servições Publicos Municipalidad de S.M.A

Dra. Natalia M. Vita Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A